



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: DIVORCIO

DEMANDANTE: XIOMARA BAUTISTA MENDOZA

DEMANDADO: RUBEN DARIO CORREDOR BELTRAN

RADICACION: 54001311000520120061500

FECHA DE PROVIDENCIA: VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2021

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

Teniendo en cuenta lo informado y solicitado por la Caja Promotora de Vivienda Militar y Policía CAJAHONOR; con relación a las medidas de embargo que pesan a cargo del señor Rubén Darío Corredor Beltrán, el Despacho ordena que por secretaria se emita oficio dirigido a la Oficina de Desarchivo, con el fin de que remitan el expediente de manera digital, a efectos de proceder a estudiar lo solicitado, por cuanto el mismo se encuentra en estado de archivo, enviado por el Juzgado de Familia de Descongestión.

Notificar el presente auto a la CAJAHONOR a través del correo electrónico notificacion.embargo@cajahonor.gov.co.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No 50 de fecha 26/03/2021 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.P.C

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

Código de verificación:

a59fe7797d16b727a3fb4ec996dc0c2522be1134c9cf7fe7782a4124cc75e7fe

Documento generado en 25/03/2021 11:42:48 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**